

**Oficio: U.A.I.P.-1917/2018**  
**Asunto: Se responde solicitud**  
**Guanajuato, Gto, a 05 de diciembre del 2018**

**C. Jorge Arellano.**  
**Presente.**

Me refiero a su solicitud de información ingresada a través de la Plataforma Nacional de Transparencia identificada con número de folio 02104118 por la que requiere: *El circuito Villa Cortázar del fraccionamiento Villas de Guanajuato ha sido entregado al municipio de Guanajuato. Las casetas de vigilancia colocadas en el fraccionamiento Villas de Guanajuato, a quien pertenecen, al fraccionamiento o al municipio. La caseta de vigilancia colocada en el circuito Villa Cortázar del fraccionamiento Villas de Guanajuato, cuenta con permiso para su funcionamiento. (Sic.)*

Atendiendo a su petición es que ahora se remite copia simple del siguiente oficio:

- **DGMAOT/177/2018**, suscrito por el Arq. Jorge Armando Gordillo García. Director General de Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial.

Lo anterior con la finalidad de satisfacer su solicitud de información, conforme a lo dispuesto por los Artículos 1, 3, 24 fracción V, 47, 48, 54 fracción I, 82, 95 y 99 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato.

Quedo a sus órdenes para cualquier duda o aclaración en el correo electrónico de esta Unidad de Acceso [uaip@guanajuatocapital.gob.mx](mailto:uaip@guanajuatocapital.gob.mx) o en el teléfono directo 73 2 1488.

**Atentamente.**

**Lic. Víctor Cristóbal Enrique Colunga Jasso.**  
**Titular de la Unidad de Acceso a la**  
**Información Pública del Municipio de Guanajuato**





"2018, año de Manuel Doblado, forjador de la patria"

DIRECCIÓN GENERAL DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL  
Departamento Jurídico



Ayuntamiento 2018 - 2021

Oficio número: DGMAOT/177/2018

Expediente: S/N

Asunto: Se contesta.

Guanajuato, Gto., 5 de diciembre de 2018

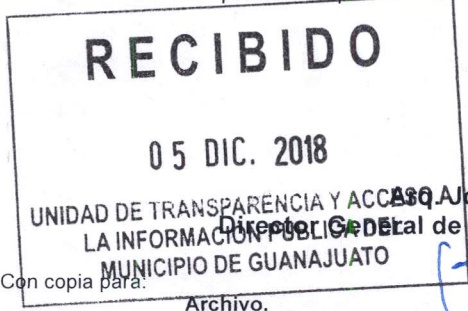
Licenciado Víctor Cristóbal Enrique Colunga Jasso  
Titular de la Unidad de Acceso a la  
Información Pública del Municipio de Guanajuato  
Presente.

Página 1 de 1

Hago referencia a su oficio signado bajo el numeral **U.A.I.P.1884/2018** de fecha 3 de diciembre de la presente anualidad, referente a la solicitud del **C. Jorge Arellano**, identificada con el número de folio 02104118 en la que requiere información perteneciente a esta Dirección General a mi cargo, al respecto se comunica puntualmente lo siguiente:

1. Respecto de lo señalado en su ocuro de origen donde el solicitante menciona "¿El circuito Villa Cortazar del fraccionamiento Villas de Guanajuato ha sido entregado al municipio de Guanajuato?" al respecto, se informa que después de que el personal del Departamento de Fraccionamientos y Divisiones de Predios perteneciente a la Dirección de Administración Urbana adscrita a esta Dirección General de Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial a mi cargo, llevara a cabo una búsqueda en los archivos físicos y digitales que obran en esta Dependencia Municipal, se concluye que el circuito mencionado con antelación hasta el momento no ha sido entregado al Municipio.
2. En cuanto a lo que el solicitante señala, "Las casetas de vigilancia colocadas en el fraccionamiento Villas de Guanajuato, a quien pertenecen, al fraccionamiento o al municipio", le hago de su conocimiento que esta Dependencia Municipal desconoce quién es el propietario de las casetas en mención ya que en los archivos pertenecientes a esta Dirección General no obra documento que acredite la propiedad en cuanto a lo anterior.
3. Referente a "La caseta de vigilancia colocada en el circuito Villa de Cortazar del Fraccionamiento Villas de Guanajuato cuenta con permiso para su funcionamiento" le informo que después de que el personal del Departamento de Fraccionamientos y Divisiones de Predios perteneciente a la Dirección de Administración Urbana adscrita a esta Dirección General de Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial a mi cargo, llevara a cabo una búsqueda en los archivos físicos y digitales que obran en esta Dependencia Municipal para localizar lo solicitado, le hago de su conocimiento que la multicitada caseta no cuenta con el permiso debidamente expedido por la autoridad municipal competente para su funcionamiento.

Sin otro asunto en particular por el momento, reciba un cordial saludo.



Atentamente



PRESIDENCIA MUNICIPAL DE GUANAJUATO  
DIRECCIÓN GENERAL DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

Con copia para:

Archivo.

A'JAGG/L'EMAR

PRESIDENCIA MUNICIPAL

| Plaza de la Paz No. 12, Centro | Guanajuato, Gto. | Tel. (473) 732 1213 | www.guanajuatocapital.gob.mx